

GUÍA DEL PROPIETARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS



En octubre de 2016, un caso del Tribunal Supremo del Estado de Washington afectó el uso de pozos exentos de permiso, lo que puede afectar parte de la información proporcionada en esta publicación.

Introducción

Este folleto lo orienta en la planificación de la construcción de su pozo. La ley estatal exige que todos los pozos cumplan ciertas normas mínimas de construcción, que se recogen en el capítulo 173-160 del Washington Administrative Code (Código Administrativo de Washington, WAC): **Normas mínimas de construcción y mantenimiento de pozos**. Usted y su perforador de pozos comparten la responsabilidad de asegurarse de que el pozo de su propiedad esté construido según estas normas.

Lea toda la información. Si tiene preguntas, póngase en contacto con el coordinador de perforación de pozos del Department of Ecology (Departamento de Ecología) de su zona. Los datos de contacto de los coordinadores de perforación de pozos, los coordinadores de derechos de agua y las referencias figuran en la página 7 de este folleto.

¿Necesita un derecho de agua?

Algunos usos del agua requieren un derecho de agua. Si su proyecto no cumple la exención indicada a continuación, póngase en contacto con el coordinador de derechos de agua de su región. Cualquier tipo de uso del agua está sujeto a la cláusula "primero en el tiempo, primero en el derecho", establecida originalmente en la histórica Western Water Law (Ley de Aguas del Oeste) y que ahora forma parte de la Ley Estatal de Washington. Esto significa que un derecho superior no puede verse perjudicado por el uso de un derecho inferior. La antigüedad se establece por fecha de prioridad.

Su fecha de prioridad es:

- La fecha de presentación de una solicitud de un derecho de agua permitido o certificado, o
- La fecha en que el agua se usó por primera vez de forma beneficiosa, en el caso de reclamaciones y extracciones de aguas subterráneas exentas de permiso.

En 2005, la Attorney General's Office (Fiscalía del Estado) emitió un dictamen oficial sobre cómo debía aplicarse la exención de las aguas subterráneas (RCW 90.44.050), especialmente para dar de beber al ganado.

Exención de aguas subterráneas

Hay cuatro tipos de usos de las aguas subterráneas que están exentos de los requisitos de autorización de derechos de agua del Estado:

1. Suministro de agua para el ganado (sin límite de galones por día ni restricción de acres).
2. Regar un césped o jardín no comercial de un tamaño de medio acre o menos (sin límite de galones por día).
3. Suministro de agua para una sola vivienda o grupos de viviendas (limitado a 5,000 galones por día).
4. Suministro de agua para fines industriales, incluido el riego (limitado a 5,000 galones por día, pero sin límite de acres).

Planifique con antelación

Investigue la zona en la que pretende construir su pozo. Puede obtener los datos de los pozos a través de los vecinos, los perforadores de pozos locales, las oficinas de salud del condado y el sitio web del Departamento de Ecología. A menudo, se dispone de información sobre los pozos cercanos, en relación con el tamaño, la profundidad, la capacidad y la ubicación de esos pozos cercanos. Dado que la geología de una zona determinada puede ser compleja, es posible que el agua subterránea no esté disponible en su propiedad, aunque el pozo de un vecino esté cerca del lugar en el que tiene previsto construir el suyo. No hay garantía de que el perforador de pozos encuentre agua en su propiedad.

Planifique dónde estará su pozo

Es importante recordar que su pozo de agua es su fente de agua potable. Sitúe siempre el pozo en un terreno alto o bien drenado y respete todas las distancias de separación requeridas con respecto a las fuentes de contaminación y las estructuras (ver la Tabla 1).

Entre las fuentes potenciales de contaminación, se incluyen las siguientes:

- Sistemas sépticos: estiércol y aguas residuales
- Lagunas industriales
- Centros de residuos peligrosos
- Zonas de intrusión de agua salada
- Zonas de almacenamiento de productos químicos y petróleo
- Tuberías y corrales para ganado

Póngase en contacto con la Oficina de Salud o el Departamento de Planificación del condado para conocer más reglamentaciones u ordenanzas del condado. Los suministros públicos de agua (que abastecen a dos o más hogares) deben contar con la aprobación previa de las autoridades sanitarias locales o estatales (WAC 173-160-171).

Tabla 1: Distancias mínimas de retroceso para pozos de agua

Línea de goteo de edificio o estructura	5 pies
Fosa séptica	50 pies
Alcantarilla del edificio	50 pies
Campo de desagüe séptico	100 pies
Límite permitido del vertedero	1000 pies

Consulte a un profesional

Los perforadores de pozos con licencia pueden construir pozos en el estado de Washington. El Departamento de Ecología emite esas licencias. Puede encontrar perforadores con licencia a través del sitio web del Departamento de Ecología. Para verificar las licencias de perforación de pozos del estado de Washington, póngase en contacto con el coordinador de licencias de perforación de pozos del Departamento de Ecología o con el coordinador regional de perforación de pozos. El perforador de pozos también debe obtener un registro de contratista y un seguro de caución en el Department of Labor and Industries (Departamento de Trabajo e Industrias).

Pasos básicos a seguir en la construcción de un pozo

Paso 1. Consulte las siguientes fuentes para conocer los nombres de las empresas locales de perforación de pozos:

- Sección de anuncios de la guía telefónica o de Internet.
- Proveedores de equipos para pozos.
- Propietarios de pozos en su vecindario (ver informes de pozos en la base de datos en línea). Los informes de los pozos se presentan por sección, municipio, rango y condado. Tenga esta información antes de ponerse en contacto con el Departamento de Ecología.

Paso 2. Busque información sobre los contratistas de pozos considerando los siguientes aspectos:

- Licencia actual de perforación de pozos del estado de Washington.
- Reputación.
- Fiabilidad.
- Competencia.
- Experiencia.
- Para comprobar si se ha emitido alguna acción de cumplimiento contra un perforador de pozos en particular, comuníquese con el coordinador de perforación de pozos de su zona. El Departamento de Ecología no puede recomendar un perforador.
- Verifique que esté registrado y vinculado a través del Department of Labor and Industries (Departamento de Trabajo e Industrias).
- Compruebe en el Departamento de Trabajo e Industrias si hay alguna queja contra el contratista de perforación.

Paso 3. Antes de construir su pozo, consulte a sus posibles perforadores sobre lo siguiente:

La construcción del pozo debe incluir:

- Diámetro de la carcasa.
- Calidad y tipo de carcasa.
- Profundidad estimada del pozo a revestir.
- Profundidad total estimada del pozo.
- Requisitos de cribado o perforación, si son necesarios.
- Protección del seguro.
- Requisitos de sellado según el código estatal (WAC 173-160).
- Desarrollo del pozo.
- Costo de la prueba de bombeo adecuada.
- Costo de la construcción.
- Un contrato escrito de protección mutua.

Paso 4. Exigir que el posible perforador de pozos detalle una estimación de costos que incluya lo siguiente:

- Costo por pie de perforación.
- Costo por pie de revestimiento.
- Costo de los materiales de sellado y de la mano de obra.
- Costo de otros materiales (zapata guía, criba, carcasa perforada, etc.).
- Costo del desarrollo del pozo.
- Costo de las pruebas de producción de agua (pruebas de bombeo) en los pozos exentos de permiso de agua (pozo doméstico típico) o
- Costo de las pruebas de producción de agua en los pozos perforados con permiso de derecho de agua (exigido por la reglamentación).
- Costo de la instalación de la bomba, del tubo ascendente, de la caja de control, del cableado y de la tapa del pozo, si su empresa de perforación también instala la bomba del pozo y el equipo asociado.
- Costo de las pruebas de calidad del agua.

Paso 5. Notificar al Departamento de Ecología y pagar las tarifas.

Presentar un formulario de *Aviso de intención de construir un pozo* al Departamento de Ecología al menos 72 horas antes de la construcción del pozo, junto con el pago de las tarifas correspondientes. Los formularios de Aviso de intención están disponibles en cualquier oficina del Departamento de Ecología y en las empresas de perforación de pozos con licencia. Los formularios pueden ser completados por el propietario o el perforador del pozo.

Es responsabilidad del propietario el desmantelamiento de cualquier pozo abandonado, inservible, no destinado a un uso futuro o que suponga un peligro para el medioambiente, la seguridad o la salud pública. El desmantelamiento de los pozos de agua conlleva el pago de una tarifa que debe abonar el propietario al enviar el formulario de Aviso de intención de desmantelamiento. El Departamento de Ecología utiliza estas tarifas para respaldar las inspecciones de los pozos.

Tarifa por la construcción de un pozo de agua nuevo con un diámetro mínimo de revestimiento superior

- **Menos** de doce (12) pulgadas: 200 dólares
- Doce (12) pulgadas o **más**: 300 dólares

La tarifa de desmantelamiento de un pozo de agua es de **50 dólares**

El propietario o la empresa de perforación debe enviar el Aviso de intención y la tarifa correspondiente a la dirección del Department of Ecology (Departamento de Ecología) que figura en la notificación.

Tras la construcción, obtenga la siguiente información de su contratista.

- 1) Pruebas de calidad del agua y de producción de agua.
- 2) Una etiqueta de identificación de pozos del Departamento de Ecología.
 - a. Los perforadores de pozos deben adjuntar una etiqueta de identificación del pozo y registrar su número de identificación en el informe del pozo.
 - b. La etiqueta debe fijarse al pozo de forma razonablemente permanente.
- 3) Informe sobre el pozo
 - a. *Los informes sobre pozos de agua* se presentan en las oficinas regionales del Departamento de Ecología.
 - b. Los perforadores de pozos deben **presentar informes sobre los pozos** al Departamento de Ecología **en los 30 días siguientes a su construcción.**
- 4) Garantía de materiales y mano de obra.

Instalación de una bomba

A la hora de seleccionar el equipo de bombeo y el sistema de agua, asegúrese de:

- Seleccionar una bomba adecuada y un sistema de agua adaptado a sus necesidades presentes y futuras.
- Proteger adecuadamente la bomba y el equipo del sistema de agua.
- Hacer que su equipo de bombeo sea revisado regularmente.

Importante: Si el instalador de la bomba rompe el sello superficial al instalar la bomba, es su responsabilidad volver a instalar o arreglar el sello superficial. Esto es muy importante porque los contaminantes pueden entrar en su pozo si el sello está roto o comprometido.

Consulte con el Departamento de Salud de su condado

A partir de 1993, los condados o los distritos sanitarios locales tienen autoridad para inspeccionar los sellos de los pozos y supervisar las partes de la reglamentación sobre perforación que se refieren al desmantelamiento, lo que se conoce como "delegación del condado". Para ver una lista de los condados con autoridad delegada, consulte el sitio web del Departamento de Ecología.

Antes de construir un pozo, consulte con el Departamento de Salud Ambiental de su condado para obtener información adicional sobre los requisitos u ordenanzas locales para la construcción de pozos.

Qué hacer y qué no

Qué hacer

- ✓ Tenga en cuenta principalmente los límites de la propiedad, la ubicación del sistema séptico y otras fuentes potenciales de contaminantes al elegir la ubicación de su pozo.
- ✓ Procure que usted y el perforador de pozos entiendan todos los términos de su contrato escrito.
- ✓ Seleccione una bomba adecuada y un sistema de agua adaptado a sus necesidades presentes y futuras.
- ✓ Haga analizar el agua de su pozo para determinar el contenido bacteriano y mineral.
- ✓ Almacene y proteja adecuadamente su bomba y otros equipos.
- ✓ Haga que su equipo de bombeo sea revisado regularmente.
- ✓ Procure que el perforador presente una copia del informe del pozo al Departamento de Ecología.
- ✓ Obtenga una copia del informe de su pozo terminado, incluyendo la cuenta de materiales y el registro del trabajo realizado. También puede consultar la base de datos de registros de pozos del Departamento de Ecología para ver la copia que presentó el perforador.
- ✓ Asegúrese de que su perforador instale un sello de superficie alrededor del revestimiento del pozo.
- ✓ Asegúrese de que su perforador instale un tapón en la tubería del pozo.
- ✓ Asegúrese de que su perforador coloque en su pozo una **etiqueta única de identificación de pozos ecológicos**.
- ✓ Recuerde que conservar significa utilizar lo que tiene de forma más eficiente. La conservación es una gran herramienta que el propietario del pozo puede utilizar para ahorrar dinero y beneficiar al medioambiente.

Qué no hacer

- ✓ No contrate a un perforador **sin licencia**.
- ✓ No le pida a un perforador que construya un pozo que no cumpla las normas estatales. (Usted enfrentará futuros costos para remediar los problemas derivados de los pozos mal construidos y la licencia del perforador estará en peligro).
- ✓ No compre su bomba antes de la construcción del pozo.
- ✓ No almacene pesticidas, combustibles u otros productos químicos en la casa del pozo o cerca de este.

Qué hacer

- ✓ Desmantele cualquier pozo abandonado, inservible, no destinado a un uso futuro o que suponga un peligro para el medioambiente, la seguridad o la salud pública.

Pozos que abastecen a 15 o más hogares

Si su pozo abastecerá a 15 o más conexiones, o a 25 o más personas, póngase en contacto con el Washington Department of Health's Wellhead Protection Program (Programa de Protección de Cabezas de Pozo del Departamento de Salud de Washington) al (360) 236-3100 para obtener información sobre cómo proteger su cabeza de pozo de la contaminación. El Washington Department of Health (Departamento de Salud de Washington) también tiene que aprobar la ubicación de estos pozos antes de que se construyan.

Si su pozo abastece entre 2 y 15 viviendas, póngase en contacto con el Departamento de Salud de su condado para obtener información sobre las normas de ubicación asociadas al número de viviendas a las que se abastecerá.

Contactos

A continuación, se muestra un mapa del estado de Washington con los contornos de las cuatro regiones del Departamento de Ecología. Antes de perforar su pozo, póngase en contacto con el personal del **Departamento de Ecología correspondiente** y con el Environmental Health Department (Departamento de Salud Medioambiental) del condado para conocer otras reglamentaciones. Varios condados han sido autorizados a gestionar y hacer cumplir las normas de perforación de pozos que afectan el sellado, el desmantelamiento y el etiquetado de pozos para sus condados particulares.



Water Resources Program (Programa de Recursos Hídricos) - Well Construction and Licensing Office (Oficina de Construcción de Pozos y de Licencias)

- Página web de recursos hídricos: www.ecy.wa.gov/programs/wr/wrhome.html
- Construcción de pozos, licencias e informes: www.ecy.wa.gov/programs/wr/wells/wellhome.html
- Perforadores con licencia: https://fortress.wa.gov/ecy/wrx/wrx/wcl/query_pages/base_page.asp
- Contactos de la autoridad delegada del Departamento de Ecología:
www.ecy.wa.gov/programs/wr/wells/delcntyctacts.html

Oficina central	(360) 407-6000
PO Box 47600	
Olympia, WA 98504-7600	

Oficina Regional del Noroeste	(425) 649-7000
3190 160th Avenue SE	
Bellevue, WA 98008-5452	

Oficina Regional del Suroeste	(360) 407-6300
300 Desmond Drive	PO Box 47775
Olympia, WA 98504-7775	Olympia, WA 98504-7775

Oficina Regional Central	(509) 575-2597
1250 W Alder ST	
Union Gap, WA 98903-0009	

Oficina Regional del Este	(509) 329-3400
4601 North Monroe Street	
Spokane, WA 99205-1295	

ECY S&WR 96-90 (Rev. 04/10/15). Para solicitar adaptaciones de la ADA, incluyendo materiales en un formato para personas con discapacidad visual, llame al Ecology Water Resources Program (Programa de Recursos Hídricos del Departamento de Ecología) al 360-407-6872. Las personas con discapacidades auditivas pueden llamar al Servicio de Retransmisión de Washington al 711. Las personas con discapacidades del habla pueden llamar al TTY al 877-833-6341.